


## CONVOCATORIA ELECCIONES PODER JUDICIAL - DOF 15/10/24 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto la **Convocatoria para participar en las elecciones del Poder Judicial**, emitida por el Senado:

 [Convocatoria Pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.](#)

**Se convoca a las personas profesionistas del derecho a participar en la elección de los siguientes cargos:**

- ✓ 5 Ministras y 4 Ministros de la SCJN.
- ✓ 3 Magistradas y 2 Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- ✓ 1 Magistrada y 1 Magistrado de la Sala Superior del TEPJF.
- ✓ 10 Magistradas 5 Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF.
- ✓ 464 Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Apelación.
- ✓ 386 Jueces y Juezas de Distrito.

Además de su documentación personal general, **quienes deseen participar deberán presentar:**

- ✓ Título o cédula de **licenciatura en derecho**.
- ✓ Certificado de estudios o de historial académico que acredite un **promedio mínimo general de 8 y de 9 en las materias relacionadas con el cargo a que se postulan**.
- ✓ Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional en el **ejercicio de la actividad jurídica, de cuando menos 5 años**.
- ✓ Constancia de **residencia en el país de al menos 2 años**.
- ✓ **Carta** bajo protesta de decir verdad de que se goza de **buena reputación**, que **no ha sido condenado por delito** que amerite pena corporal de más de un 1 de prisión; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que **no se encuentre suspendido de sus derechos políticos**; que **no ha sido titular de una Secretaría de Estado, Fiscal General de la República, senadora o senador, diputada o diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo** de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria.
- ✓ **Ensayo** de 3 cuartillas donde justifiquen los **motivos de su postulación**.
- ✓ **5 cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas** que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Estos requisitos varían ligeramente para las Magistraturas de Circuito, podrán encontrar los detalles en el enlace compartido.

Las **postulaciones deberán enviarse al Comité de Evaluación de alguno de los Poder de la Unión**, mismos que serán instalados a más tardar el próximo 31 de octubre.

El procedimiento sus etapas para la elección de personas juzgadoras será el previsto en la reforma electoral judicial (Nota adjunta).

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.